

EL ORIENTE.

DIA 11 DE DICIEMBRE.

Apesar de ser hoy domingo, día en que no sale EL ORIENTE, damos para nuestros abonados de Madrid este suplemento, que insertamos para los de provincias en la parte editorial del número de ayer que suponemos ha sido denunciado, por haberse detenido ayer tarde en correos toda la edición por orden de la autoridad, noticia que no supimos hasta las ocho de la noche.

Este suplemento contiene la parte oficial de la Gaceta y lo mas notable de los periódicos de hoy y del extranjero llegados ayer tarde.

Dice un periódico:
«Los senadores presentes en Madrid que no votaron ayer, fueron los señores Arrazola, Villacampa, Vazquez Queipo, Montes, Sanz, Lersundi, Chacon y Duran, Vazquez Figueroa, Martinez, duque de Sotomayor, Doral, duque de Híjar, general Urbina, Linan, conde de Santa Coloma, conde de Fontao, Marin, Bellido, Benalua, D. Marcelino Latorre, marqués de Alcañices, conde de Yumury, D. Juan Gualberto Gonzalez, Sainz Andino, D. Manuel Caballero, D. Cayetano Melendez, Gonzalez Nandin, Acebal y Arratia, conde de Sástago, Govantes, Sierra, Azpiroz, marqués del Solar y Sotomayor.

Leemos en el Diario Español de ayer, que llegó por la tarde a nuestras manos, la siguiente advertencia:
«Nuestra primera edición de hoy ha sido recogida. Hacemos importantes supresiones, en la esperanza de que esta segunda edición pueda circular.»

El señor presidente del Consejo de Ministros leyó ayer a primera hora desde la tribuna de ambos cuerpos colegisladores el real decreto que insertamos en otro lugar, suspendiendo las sesiones de cortes; en virtud de lo cual los presidentes del Congreso y Senado anunciaron que quedaban suspendidas las sesiones de cortes hasta nueva resolución del gobierno de S. M.

Dice El Diario Español:
«El Sr. Sotelo ha sido el único general de marina de los que tomaron parte en la votación de ayer del Senado, que emitió su sufragio en favor del gobierno y contra el dictamen de la mayoría de la comisión.»

Leemos en un periódico:
«Se dice que el Sr. Sotelo es el designado para el cargo de comandante general del apostadero de la Habana, en el caso de que el general Bustillos haga su dimisión a consecuencia de las alteraciones introducidas en el gobierno de Ultramar.»

El Sr. D. Mauricio Lopez Roberts ha dejado la dirección y la administración de El Diario Español.
Al frente de aquellos cargos y de la nueva empresa se hallan los redactores políticos de este periódico desde su fundación.
De la dirección se ha encargado especialmente uno de ellos, Don Manuel Rancés y Villanueva.
La marcha política de El Diario no sufrirá alteración alguna.

Es de todo punto inexacta, según aseguran personas bien informadas, la noticia de estar concertado el casamiento del joven rey de Portugal con una princesa Belga.

En el caño del arsenal de la Carraca se encuentran diez y seis buques de guerra armados, que son: navios, Soberano y Reina Isabel; fragata, Cortes; corbetas, Isabel II y Venus; bergantín, Patriota; goletas, Cruz y Cartagena; vapores, Blas de Garay, Península y Velasco; urcas, Marigante, Pinta, Laborde, Ensenada y Urueme.

Mucho celebráramos también nosotros que con ocasión del parto de S. M. se alzase el destierro que há tanto tiempo sufre el Sr. Oren, preso en la actualidad, fuese indultado.

El artículo editorial de Las Novedades de hoy, contiene únicamente las líneas que insertamos a continuación. Los demás periódicos siguen la misma conducta:

«Las Cortes se han suspendido.»

Entramos pues en una nueva faz, un nuevo período político, en una nueva situación; pero aun no se sabe adónde llegarán las cosas; aun se ignora cuáles son las tendencias de la nueva situación, sus límites, y sus finales propósitos.

Ignorando pues, como ignoramos, hasta dónde se extienden nuestros derechos y donde comienzan nuestros peligros, nos abstenemos por hoy de discutir ni juzgar. Mañana p ede ser que ya veamos mas claro en todo.

Esperemos pues con confianza: lo pasado nos debe dar aliento para el porvenir.»

La Nación dice a este propósito:
«La suspensión indefinida de las sesiones de Cortes decretada por el actual ministerio, es una medida que no nos sorprende, porque no es mas que la continuación de la política que aquí se viene siguiendo de algunos años a esta parte, política cuyo último representante está quizá llamado a ser el gabinete Sartorius.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En uso de la prerrogativa que me concede el art. 26 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.

Dado en palacio a nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Pedro Sainz de Andino, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Pascual Fernandez Baeza, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Fermín Arteta, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Roque Guruceta, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Joaquín José de Muro y Vidaurreta, marqués de Someruelos, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante a D. Manuel de Soria, consejero real en clase de ordinario.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero real en clase de ordinario a D. Antonio Navarro, oficial mayor del ministerio de Marina.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros vengo en nombrar consejero real en clase de ordinario a D. José Ruiz de Apodaca, jefe de escuadra.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

S. M. la reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que asistan a la presentación del príncipe ó infanta que dé a luz, el fiscal del tribunal supremo de justicia, el vicepresidente del real Consejo de agricultura y el gobernador militar de esta plaza.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificación le correspondía, a D. Francisco María Marin, secretario de las reales ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Angel Calderon de la Barca.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de director general de caballería al teniente general D. José de la Concha.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

Vengo en nombrar director general de caballería al mariscal de campo D. Manuel Arizum.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

Vengo en relevar del cargo de director general del cuerpo de sanidad militar al teniente general D. Antonio Ros de Olano.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

Vengo en nombrar director general del cuerpo de sanidad militar al mariscal de campo D. Ramón Delgado.

Dado en palacio a diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En vista de lo acordado por el Congreso de los diputados, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en el distrito de Mora, provincia de Teruel, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio a siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis José Sartorius.

Habiéndose declarado nula por el Congreso de los diputados el acta del distrito de Rivadeo, provincia de Lugo, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio a siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis José Sartorius.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D. Mariano Roca de Togores, diputado a Cortes por el distrito del Ferrol, provincia de la Coruña, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio a siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis José Sartorius.

Habiendo optado por el distrito de Totana, provincia de Murcia, el diputado a Cortes D. Agustín Alfaro, elegido tambien por el de Arévalo, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio a siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis José Sartorius.

Nos han asegurado que mañana aparecerán muchos mas nombramientos en la Gaceta.

CORREO ESTRANJERO.

GUERRA DE TURQUÍA.

Las últimas noticias de Constantinopla alcanzan al 21 de noviembre, y transmiten el párrafo principal de la contestación del sultan al discurso del general Baraguay d' Hilliers, cuyo párrafo dice así:

«En la crisis actual, como siempre, contare con el apoyo moral y material de mis aliados mas antiguos, Francia é Inglaterra: Francia, como toda Europa, tiene razon en querer la paz: yo, por mi parte, la deseo tanto como ella; pero en cuanto no lastime en lo mas mínimo mis derechos soberanos ni la independencia de Turquía. Hoy es inaceptable todo arreglo, sin que la Rusia abandone totalmente todas las pretensiones alegadas, y sin que haga evacuar completa é inmediatamente los dos principados, que son parte integrante de mi imperio.»

Estas palabras han causado gran impresion en Constantinopla.

Por otra parte, un despacho telegráfico, fechado en Viena el 5 de diciembre, dice lo siguiente:

«La conferencia de las cuatro grandes potencias enviará mañana a Constantinopla nuevas proposiciones de arreglo.»

Según este nuevo proyecto, las negociaciones para restablecer la paz continuarán, aun cuando no se suspendiesen las hostilidades.

De ser esto cierto, no sabemos hasta qué punto estará resuelto el sultan a sostener la declaración que hemos reproducido anteriormente.

Habiendo recibido en Constantinopla la noticia de las dos victorias ganadas por los turcos, pero solo había llegado la noticia de la evacuación de Oltenita, y el malogro de los primeros ataques de los rusos para desalojarlos de la posición que ocupaban en la isla de Mokano, enfrente de Gurgovo, ignorándose aun que los rusos habían logrado su intento en el tercer ataque. Todo eso había hecho aumentar el entusiasmo guerrero en Constantinopla.

ISMAIL-BAJA sigue establecido fuertemente en Kalafat. El objeto que el general en jefe turco se ha propuesto al apoderarse de aquel punto, parece no haber sido otro que el de cortar a los rusos el camino de Servia, y proteger esta contra el ataque con que la había amenazado el general ruso. Con la ocupación de Kalafat, queda cerrado a los rusos el camino de Servia, y se halla disponible el cuerpo de reserva de cuarenta mil hombres que la Turquía ha debido reunir en Sofia para proteger a Servia en caso necesario. Se confirma la noticia de ser esperado en Bucharest el general Paskiewitch.

Vengamos ahora a las noticias pacíficas, si bien hay que tener en cuenta que la declaración terminante del sultan les quita parte de su fuerza.

Dos diarios ingleses y uno alemán, el Times, el Sun y la Gaceta de Augsburgo, dicen que Inglaterra, Francia, Austria y Prusia, se han puesto de acuerdo para hacer una nueva tentativa de conciliación, y que, por efecto de uno de esos arranques imprevistos había hecho el Austria las declaraciones mas explícitas contra la ambición de Rusia.

Las palabras del Sun dicen así:

«Un instinto de conservación personal, ha hecho latir por fin el corazón de Austria. La conclusión a que han venido a parar las cuatro potencias, es que sería conveniente que aquellas celebrasen lo mas pronto posible un congreso en París ó en Londres, probablemente en esta última capital, acerca de la cuestión de Oriente, y que fuesen invitados a tomar parte en él los representantes de Rusia y Turquía.

La resolución hasido comunicada a los gobiernos de Francia é Inglaterra, por el telegrafo, una hora despues de cerradas las deliberaciones de la conferencia de Viena. Greemos ser exactos al añadir que el ministro de Negocios extranjeros en París, y nuestro ministro de Negocios extranjeros, han dado separadamente su adhesión a lo propuesto por la conferencia de Viena.»

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1853, A LAS TRES DE LA TARDE.

Efectos públicos.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 43 1/2.
Idem diferido, 22 1/2.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 15.
De 20,000 abajo, 19.
Idem convertibles a 3 por 100, 29 1/2.
Amortizable de primera en nuevos titulos, 8 1/2.
Idem de segunda, 4 7/8.
Intereses del 5 por 100 negociables, 2 1/2.
Acciones del Banco español de San Fernando, 104 1/2 d.
Material del Tesoro, preferente, 33.
Idem no preferente, 43.
Acciones de las Cabilras y Coruña, 103.
Fomento de 2,000 rs., 81 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 51-50 p.—París a 8, 5-29.—Alicante, 1/2 d.—Barcelona, par pap. d.—Bilbao, par pap. d.—Cádiz, 1/2 pap. b.—Coruña, 1/2 pap. d.—Granada, 1/2 din. d.—Málaga, 1/2 pap. b.—Santander, par pap. d.—Santiago, 1/2 d.—Sevilla, par pap. d.—Valencia, par pap. d.—Zaragoza, 1/2 din. d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

—Por nuevo parte telegráfico de París llegado ayer tarde, se sabe que el día 8 estuvieron los fondos en aquella capital, el 1/2 francos a 101, el 3 por 100 a 74-40, el 3 por 100 español a 46 1/2, y el interior a 42 1/2. Nuestro diferido no se cotizó. Como se ve, comparando este parte con el correspondiente al 7, el 8 bajó, el 1/2 francos 75 céntimos y el 3 idem 35, habiendo subido el 3 por 100 español diferido 3/8.

GACETILLA.

—Los exámenes de oposición a la plaza de regente de la botica de San Ildefonso han terminado. El premio lo ha obtenido, según parece el señor Aldir y Fernandez, farmacéutico del hospital de esta Corte.

—Parece que en breve aparecerán algunos nombramientos de directores generales de Hacienda, destituciones, jubilaciones, reparaciones y otra multitud de ones, con los cuales se quedarán estupefactas las gentes.

—Antes de ayer ocurrió una desgracia en la fabrica del gas, de cuyas resultas ha perecido un trabajador y se ha lastimado otro. Parece que en una de las retortas donde se elabora el gas, hubo una fuga que alcanzó a un trabajador abrasándole la espalda instantáneamente y profundizando de tal manera la combustion, que interesó hasta la médula espinal. Este desgraciado murió en la tarde de ayer. El otro herido parece no presenta gravedad, pues la combustion se limitó al hombro.

—Dice La Esperanza:
«Mañana se celebrará en la real Capilla la funcion anual llamada de Desagravios, por los insultos que hicieron los herejes a la Sagrada Eucaristia á principios del siglo anterior.

—Los faroles de la calle del Olivo, Abada é inmediatas, vuelven a palidecer; ignoramos la causa de este perance; pero, sea cual fuere creemos debe corregirse, pues de otro modo sería preferible el antiguo alumbrado de aceite.

—Se dispone en el teatro francés el beneficio de la simpática actriz Mlle. Broux, que tendrá lugar á principios de la semana próxima. Dicha funcion se compondrá de Louise ou la reparation, en dos actos, del célebre Scribe, y del vaudeville en uno titulado: Le codes femmes cuya traducción al español, hecha por el señor Peral bajo el título de Un bofetón y soy dichosa, es frecuentemente aplaudida en el teatro del Principe. La compañía de baile de la Cruz tomará tambien parte con un cuadro andaluz, nuevo, titulado Curra en Triana, desempenado por la señorita Rodriguez, el señor Giron y demás parejas. Es casi seguro que tambien figurará en dicha representacion alguna notabilidad artistica.

—He aquí una nota de las concesiones de ferro-carriles hechas en los años 44, 45 y 46:
En 10 de julio de 1844, la del camino de San Juan de las Abadesas á Rosas.

En 14 de agosto de 1844, la del camino de Aranjuez á Alicante.
En 31 de diciembre de 1844, la del camino de Murcia á Cádiz.
En 31 de diciembre de 1844, la del camino de Leon á Avilés.
En 19 de febrero de 1845, la del camino de Barcelona á Camprodón.

En 19 de febrero de 1845, la del camino de Mérida a Sevilla.
En 6 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Aranjuez.
En 16 de abril de 1845, la del camino de Alar del Rey á Golmin.

En 22 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Zaragoza, y desde este punto con ramal a la frontera de Francia y otro á Barcelona.

En 22 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Badajoz.

En 2 de mayo de 1845, la del camino de Sama á Villaviciosa, por Siero con ramales á Oviedo y Mieres.

En 12 de julio de 1845, la del camino de Leon á Vigo.

En 12 de julio de 1845, la del camino de Madrid á Valencia.

En 13 de agosto de 1845, la del camino de Valladolid á Zaragoza.

En 16 de agosto de 1845, la del camino de Madrid a Irún.

En 14 de octubre de 1845, la del camino de Murcia á Figueras.

En 20 de octubre de 1845, la del camino de Tarragona á Reus, y desde este punto á Falset ó Mora de Ebro.

En 5 de enero de 1846, la del camino de Madrid á Ciudad-Real y Almadén.

En 9 de febrero de 1846, la del camino de Madrid á Barcelona por Guadalajara y Zaragoza.

En 22 de marzo de 1846, la del camino de Sevilla á Osuna por Utrera ó sus inmediaciones, y por el Arabal y Marchena.

En 4 de abril de 1846, la del camino de Puente de los Fresnos á Avilés.

En 29 de julio de 1846, la del camino de Miranda á Bribiesca y Tudela.

En 4 de julio de 1846, la del camino de Córdoba a Sevilla.

En 21 de julio de 1846, la del camino de Sevilla á Cádiz por Jerez y Puerto de Santa María con ramales á San Lúcar y Chicalana.

—Hemos visto unos preciosos penachos contruidos para el servicio de la casa de la Excm. señora condesa del Montijo. El gusto y la belleza del dibujo, y la colocacion de sus hermosas plumas de colores, que arrancan de dos lindas coronas, los hacen dignos del buen gusto y magnificencia que ha caracterizado siempre a esta casa, y acreditan la habilidad y el mérito del artista que los ha contruido.

Sin duda serán de los mas ostentosos que puede presentar la grandeza de la corte entre los adornos de esta clase, que tanto hermosean y realzan los trenes en los dias de gala.

—En el mes de octubre se han esportado de Jerez 76,300 1/2 arrobas de vino, y del Puerto de Santa María 69,514 1/2, que suman 145,815 arrobas.

De Sevilla, durante el mismo mes, se han esportado:
Trigo, 50,683 fanegas; habas, 15,665 id.; garbanzos, 4,139 id.; maíz, 1,069 id.; harina, 14,912 arrobas; alpiste, 1,016 fanegas; narajas, 4,042 cargas; cerdos, 289; altramuces, 510 fanegas; orejones, 33 arrobas; cera, 392 id.; pimienta, 432 id.; castañas, 516 fanegas; alverjones, 308 id.; galleta, 631 quintales; cebada, 1,090 fanegas; botas de aceite, 321; medias id., 482; barriles id., 45; botijas id. 19,205.

—Se ha construido una casita para los dependientes del resguardo en el sitio que ocupó la antigua muralla que estaba unida a la puerta de Atocha. Esto prueba que no se piensa, al menos por ahora, en emprender las obras que aquel sitio reclama. Mejor hubiera sido no demoler si no se había de edificar. Lo mismo decimos de la alcantarilla, que se encuentra en el mismo estado que cuando ocurrió la desgraciada catástrofe, que todos lamentamos. Notable contraste forman, por cierto, el ferro-carril y sus inmediaciones.

—Antes de anoche se armó un escándalo al empezar la representación en el teatro francés. Dos señores muy gruesos que había en las butacas empezaron a insultarse á gritos. Todos los espectadores se levantaron, y algunos de ellos los agarraron para evitar una catástrofe. El que había insultado al otro les decía en francés á los que le tenían sujeto «pero déjenme Vds. que le dé la bofetada.» Precisamente eso es lo que tratamos de impedir, le contestaron ellos en español. «Es que si no le doy la bofetada, no hay comedia.» Entonces reconoció todo el mundo á M. Neveu y Beaumont, convenciéndose de que el vaudeville Le Bourreau des Cranes empieza con una bofetada que un actor debe dar á otro en las lunetas del teatro.

—El viernes tomaron dos jóvenes el hábito de religiosas en el convento de Santa Teresa.

—La corporacion de coniteros celebró ayer su anual funcion al Misterio de la Purísima concepcion de Nuestra Señora en la parroquia de Santa Cruz. El adorno y profusion de luces, así como la brillante orquesta, dirigida por el Sr. Vazquez, eran dignos del grande objeto que motivaba esta solemnidad.

—Un periódico de la mañana dice lo siguiente:
«Se sabe de un modo positivo que las lavanderas de esta M. H. V., que descienden al Manzanares á lavar trapos ajenos, emplean en vez de jabon para arrancar las partículas sucias de la ropa, el ácido sulfúrico. ¡Cuánto inventa la necesidad! Con motivo de la carestia del jabon emplean tan perjudicial ácido. Sabemos de varias familias que en el corto espacio de un mes han visto desaparecer y aniquilarse prendas nuevas.

—Hospital general de Madrid. Estado de los enfermos que han entrado, curado y muerto en el mes de noviembre próximo pasado:

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Existentes en 31 de octubre....	1048	676	1684
Entrados en noviembre.....	1117	588	1705
Total.....	2165	1224	3389
De los cuales han curado.....	979	505	1484
Han fallecido.....	458	80	266
Quedaron en 30 de noviembre...	1000	639	1639
	2165	1224	3389

Estancias que han causado. 32669 19800 52469

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han habia los 50 premios mayores de los 808 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado ayer:

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
12,269	30,000 ps. fs.	Santander.
25,482	10,000	Cádiz.
1,702	4,000	Tarragona.
15,991	2,000	Arévalo.
3,107	1,000	Murcia.
27,504	1,000	Zamora.
4,247	1,000	Carmona.
11,592	1,000	Jerez de la Frontera.
544	500	Valladolid.
9,264	500	Vitoria.
14,109	500	Carmona.
16,715	500	San Fernando.
15,857	500	Santander.
7,441	500	Sevilla.
12,811	500	Idem.
7,744	500	Jerez de la Frontera.
22,636	500	Gerona.
5,713	500	Madrid.
534	500	Arahál.
8,202	500	Cádiz.
27,492	500	Madrid.
16,332	500	Idem.
15,509	500	Idem.
18,095	500	Castellon de la Plana.
15,120	500	Madrid.
24,319	400	Pamplona
15,998	400	Elche.
3,661	400	Santander.
23,763	400	Santa Cruz de Campeza.
17,744	400	Palma de Mallorca.
6,425	400	Moron.
7,239	400	Zafra.
15,613	400	Valladolid.
19,621	400	Puente Areas.
17,797	400	Vitoria.
29,850	400	Málaga.
11,329	400	Idem.
20,808	400	Pamplona.
122	400	Cádiz.
17,685	400	Zaragoza.
25,464	400	Valencia.
20,116	400	Alicante.
22,926	400	Zaragoza.
5,700	400	Madrid.
5,284	400	Idem.
21,385	400	Barcelona.
9,136	400	Idem.
17,481	400	Toledo.
7,715	400	Lorca.
2,173	400	Cádiz.

